

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 6

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2017.

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas para el próximo 17 de diciembre, la resoluciones de este Cuerpo, el cronograma electoral en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica del Partido Justicialista faculta a esta Junta a dictar todas aquellas normas que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales;

Que resulta conveniente efectuar diversas modificaciones al cronograma electoral en curso;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar los plazos del cronograma electoral que a continuación se detallan:

Martes 21.11.17 Comienza exhibición de listas de candidatos para su impugnación

Jueves 23.11.17 Finaliza el plazo de exhibición de listas de candidatos

Viernes 24.11.17 Vence el plazo para la impugnación de candidatos y comienza el plazo de traslado a los apoderados de las impugnaciones de los mismos.

Sábado 25.11.17 Vence traslado impugnaciones de los candidatos

Artículo 2°: Publíquese en la cartelera y en la página web del partido..